

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

21 OCT 2010

Expediente N° 24.642/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad solicita la designación de la Prof. Amelia del Rosario IBAÑEZ de SAICHA en un cargo de JTP Semidedicación, para asesorar a dicha Secretaría en la elaboración del proyecto de ingreso y articulación, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ibáñez posee importantes antecedentes en docencia media y superior no universitaria, además de haber cumplido funciones en cargos directivos de Colegios de Enseñanza Secundaria e Institutos de Nivel Superior.

Que asimismo, se ha desempeñado en la función pública como Directora General de Educación Superior y como Subsecretaria de Gestión Educativa, cargos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Que Secretaría Académica se encuentra abocada al diseño del curso de ingreso 2011, y dentro de su plan estratégico prevé la elaboración de un proyecto de articulación de mayor alcance e impacto que el generado desde el Ministerio de Educación de la Nación.

Que a fojas 13, Dirección General de Personal informa sobre la vacancia de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la planta docente de Rectorado.

Que en virtud de la proximidad en la implementación del Curso de Ingreso 2011, se hace necesario autorizar la contratación de la Prof. Ibáñez de Saicha, por el período setiembre-diciembre 2010, con una retribución equivalente a JTP-Dedicación Semiexclusiva.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a contratar los servicios de la **Prof. Amelia del Rosario IBAÑEZ de SAICHA**, DNI 5.477.226, bajo el sistema de locación de servicios, en calidad de autónomo, por el período de Setiembre-Diciembre de 2010 y con una retribución equivalente a JTP-Dedicación Semiexclusiva, imputada a los fondos asignados al C.I.U. del Presupuesto 2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías Académica y Administrativa, Prof. Ibáñez, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vicerector
Universidad Nacional de Salta